



Provincia de Río Negro
2025

Resolución

Número:

Referencia: 2 (DOS) puestos informaticos- Ministerio de Modernización- Viedma

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Modernización solicita la publicación de vacantes para cubrir DOS (2) puestos de Profesional Informático para cumplir funciones en la Subsecretaría de Políticas TICs dependiente del Ministerio de Modernización de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será general y debe publicarse por el plazo de quince (15) días corridos desde el 18/07/2025 al 01/08/2025 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Modernización, estableciendo que la modalidad de selección será general y se publicará desde el 18 de julio y hasta el 01 de agosto inclusive de 2025 en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de 2 (DOS) puestos vacantes de “Profesional Informático” para cumplir funciones en la Subsecretaría de Políticas TICs dependiente del Ministerio de Modernización con asiento en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos los postulantes que procedan del ámbito público provincial, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 18/07/2025 hasta el día 01/08/2025, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II -

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: Profesional Informático
UNIDAD ORGANIZATIVA: Subsecretaría de Políticas TICs

TAREAS / RESPONSABILIDADES:

Se solicita la incorporación de un perfil técnico cuya principal responsabilidad será realizar el relevamiento de sistemas y recursos tecnológicos en los organismos públicos provinciales, con el fin de elaborar informes diagnósticos y proponer lineamientos técnicos que sirvan de base para la homogeneización de las políticas TICs en la Provincia.

Entre sus tareas se incluyen:

- Relevar y documentar infraestructuras y sistemas informáticos existentes.
- Detectar disparidades y oportunidades de unificación tecnológica.
- Redactar informes técnicos e insumos para políticas públicas TICs.
- Participar en la elaboración de estándares y recomendaciones técnicas.
- Asistir técnicamente en la toma de decisiones estratégicas sobre tecnología.

REQUISITOS DEL PUESTO:
Formación mínima requerida: Profesional en Informática o Sistemas.
Formación Pretendida: Título universitario o terciario en Ingeniería Informática, Sistemas Telecomunicaciones. Carreras afines.
Experiencia: Mínimo 3 años en puestos similares y en manejo de software en el Sector Público.
Conocimientos excluyentes:
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Operativos: Linux y Windows (nivel avanzado) • Redes (configuración, diagnóstico y resolución de problemas) • Hardware y mantenimiento de equipos informáticos • Seguridad informática básica • Solución de problemas técnicos.
Conocimientos convenientes:
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar informes técnicos.

COMPETENCIAS GENERALES:
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica y resolución de problemas • Trabajo en equipo • Orientación al servicio y atención al usuario • Gestión eficiente del tiempo y las prioridades • Adaptabilidad y aprendizaje continuo • Trabajo bajo presión y cumplimiento de plazos
HABILIDADES REQUERIDAS:
<ul style="list-style-type: none"> • Excelente comunicación oral y escrita • Capacidad para explicar conceptos técnicos a usuarios no técnicos • Habilidad para documentar procedimientos e incidencias • Proactividad e iniciativa • Capacidad de organización y seguimiento de tareas

ANEXO III –

Ministerio/Secretaría: Ministerio de Modernización
Localidad: VIEDMA
Puesto: Profesional Informático

Misiones: Brindar conocimientos técnicos especializados para el relevamiento y análisis de los sistemas y recursos tecnológicos en uso en la administración pública provincial, con el objetivo de generar la base para la

Funciones:

- Relevar y sistematizar información sobre los sistemas, plataformas, arquitecturas tecnológicas y recursos TIC en uso en los distintos organismos del Estado provincial.
- Identificar disparidades, redundancias y necesidades comunes en materia de tecnologías de la información y la comunicación.
- Elaborar informes técnicos y diagnósticos que sirvan de base para la toma de decisiones en materia de planificación tecnológica.
- Proponer lineamientos y criterios unificados para la gestión, adquisición, implementación y evolución de sistemas y servicios tecnológicos en la administración pública.
- Contribuir al diseño de políticas TICs provinciales, con enfoque en la estandarización, interoperabilidad y eficiencia de recursos.
- Participar en la definición de marcos normativos y estándares técnicos, promoviendo su adopción en los organismos públicos.
- Colaborar en la planificación estratégica TIC, articulando con actores clave del ámbito público y técnico.
- Realizar seguimiento y evaluación de la implementación de los lineamientos y políticas definidas.
- Mantenerse actualizado respecto a normativas, estándares y tendencias tecnológicas aplicables al sector público.